

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA YUNGUYO



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

108 23 MAY 2025

EXPEDIENTE N° 5255

HORA 4:00 p. FIRMA

PLAN DE TRABAJO ESPECIFICO SOBRE ASISTENCIA TECNICA DE DIALOGO DE SABERES COMO INSTRUMENTO DE LA PEDAGOGIA INTERCULTURAL

RESPONSABLE:

- LUZ MARINA POMA MAMANI

FACILITADORAS:

- MOISES SUXO YAPUCHURA
- ELIAS REYNALDO AJATA RIVERA
- PETRONA MAMANI APAZA

PLAN DE TRABAJO ESPECIFICO
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DE DIALOGO DE SABERES COMO
INSTRUMENTO DE LA PEDAGOGIA INTERCULTURAL

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	DRE	: Puno
1.2.	UGEL	: Yunguyo
1.3.	DIRECTOR DE UGEL	: Mg. Luis Marino Calsina Tito
1.4.	JEFE DE AGP	: Luz Marina Poma Mamani
1.5.	ESPECIALISTA DE PRIMARIA EIB	: Luz Marina Poma Mamani
1.6.	PERIODO DE EJECUCIÓN	: Mayo – Junio del 2025

II. DENOMINACIÓN:

“DIALOGO DE SABERES DESDE EL ENFOQUE DEL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS PARA UN BUEN VIVIR”

III. JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de trabajo específico responde a las necesidades y demandas de los docentes de las Instituciones Educativas que corresponden al modelo de servicio EIB. de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico, Revitalización Cultural Lingüístico. Sobre el dialogo de saberes ancestrales como instrumento pedagógico y del buen vivir como propuesta pedagógica enfatizando como enfoque del modelo de servicio educativo intercultural bilingüe el **Mantenimiento y desarrollo de lenguas originarias**. Ya que este enfoque promueve que los estudiantes desarrollen sus competencias comunicativas para desarrollo y tratamiento de lenguas originarias y el castellano durante toda la trayectoria de la educación básica, contribuyendo a generar condiciones favorables para que los estudiantes tengan un espacio didáctico y pedagógico para el tratamiento de lenguas originarias y castellano durante toda la trayectoria de la educación básica. En el marco de la RM. 519-2018 y RM. 630 - 2013- ED. Además, siendo la lengua originaria un vehículo de acceso a la herencia cultural y afirmación de su identidad de los estudiantes y con la finalidad de resaltar el día del idioma nativo que se celebra cada 27 de mayo, fecha que se conmemora el hecho de que el país cuenta con una diversidad de lenguas. No obstante, **esta fecha debe aprovecharse para visibilizar la situación sociolingüística en las que se encuentran las lenguas originarias y sus hablantes**. Ya que estas lenguas en la realidad no siempre gozan de las condiciones necesarias para su mantenimiento y desarrollo.

Razones por las cuales se realizará el Diálogo de Saberes desde el Enfoque de desarrollo de lenguas originarias para el buen vivir Internacional compartiendo experiencias de Educación Intercultural Bilingüe de los países de Bolivia y Perú.

IV. METAS:

- 08 Instituciones Educativas primarias, de fortalecimiento.
- 01 Institución Educativa de inicial, de fortalecimiento
- 35 Instituciones Educativas primarias, de Revitalización.
- 05 Instituciones de Ámbitos primarias, Urbanos.

V. OBJETIVO GENERAL:

FORTALECER LAS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES EN EIB DESDE UNA PERSPECTIVA QUE INTEGRE LOS PRINCIPIOS DEL BUEN VIVIR COMO INSTRUMENTO DE LA PEDAGOGÍA INTERCULTURAL, QUE PROMUEVA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LENGUAS ORIGINARIAS.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Facilitar la reflexión crítica sobre los principios del Buen Vivir en las prácticas pedagógicas, promoviendo la armonía entre los seres humanos, la naturaleza y la espiritualidad.

Promover que los estudiantes desarrollen sus competencias comunicativas, de investigación y fortalecimiento de la autonomía para desarrollo y tratamiento de lenguas originarias y el castellano durante toda la trayectoria de la educación básica Desarrollar en los estudiantes

VII. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación Nº 28044
- Ley 29944, Ley de la reforma Magisterial.
- Ley Nº 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044 Ley general de Educación. -PEN al 2026, el reto de la ciudadanía plena.
- DS Nº 005_2017 –MC. POLITICAS Nacionales del Lenguas Originarias, tradición oral e interculturalidad.
- Resolución Ministerial Nº 281-20216-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial 629-20216-MINEDU, que aprueba Plan Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Resolución Viceministerial Nº 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado, Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la educación Básica.
- RM Nº519-218-MINEDU
- RVM Nº 556-2024-MINEDU norma técnica de "Lineamientos para el desarrollo del Año Escolar 2025 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

VII. ACTIVIDADES PROPUESTAS:

N°	ACCIONES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	FECHA
01	Taller de fortalecimiento de capacidades en dialogo de saberes desde el enfoque del mantenimiento y desarrollo de las lenguas originarias para un buen vivir .	Reunión presencial.	Especialista de educación primaria EIB. Facilitadores: Moises Suxo Yapuchura. Elias Reynaldo Ajata Rivera	29 de mayo
02	Taller de fortalecimiento de capacidades de docentes de educación secundaria en el tratamiento de lenguas originarias	A través de la plataforma zoom de la UGEL	Especialista de educación primaria EIB. Facilitadoras: Moises Suxo Yapuchura	05 de junio.
03	Enfoque de la interculturalidad.	A través de la plataforma zoom de la UGEL	Especialista de educación primaria EIB. Facilitadoras: Sofía Nicolasa Chipana Quispe. Alejandra Mariela Cian Gamboa	julio
04	Las Espiritualidades andinas.	A través de la plataforma zoom de la UGEL	Especialista de educación primaria EIB. Facilitadoras: Sofía Nicolasa Chipana Quispe. Alejandra Mariela Cian Gamboa	setiembre
05	Experiencias de EIB de Bolivia y Argentina y enfoque de la EIB.	Reunión presencial.	Especialista de educación primaria EIB. Facilitadoras: Sofía Nicolasa Chipana Quispe. Alejandra Mariela Cian Gamboa	octubre

REQUERIMIENTO:

RESPONSABLE	DETALLE	ESPECIFICA	DETALLE	UNID MED	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	POI
PRIMARIA EIB	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE DIALOGO DE SABERES EN LA EIB.	2.3.27.101	PONENCIA	PONENTE	1	650.00	650.00	AOI00105500336
			Servicio de alimentación de consumo humano	DOCENTE	60	5.00	300.00	
		2.3.11.11	Material impreso	DOCENTE	60	2.00	120.00	
PRIMARIA EIB	MICRO TALLER PEDAGOGICO EN APORTES DE LA NEUROCIENCIA Y FORTALECIMIENTO EN LENGUA ORIGINARIA	2.3.1.9.1.2.	Servicio de alimentación de consumo humano	DOCENTE	50	5.00	250.00	AOI00105500335
		2.3.11.11	Material didáctico	DOCENTE	40	5.00	200.00	
		2.3.1.9.1.2.	Realizado por personas naturales	PONENTE	1	500.00	500.00	
		2.3.27.101	TOTAL			2020.00		

• **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Para el cumplimiento del presente plan se tiene previsto el desarrollo de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
		A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Planificación	Especialista de Educación Primaria.	x											
Ejecucion	AGP jefatura y especialistas.		x	x									
Evaluación	AGP jefatura y especialistas.				x	x							

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente Plan específico, estará sujeto a la Evaluación de la jefatura del área de gestión pedagógica, así mismo será autoevaluado por la comisión responsable.

El presupuesto será reajutable de acuerdo a la disponibilidad y requerimientos presentados según ejecución de actividades.

Puno, 21 de mayo del 2025.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

"ño de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 001 -2025-GR.PUNO-DREP/UGEL Y/AGP/EEP.

	FECHA:	21/05/2025
--	--------	------------

AREA USUARIA	: GESTION PEDAGOGICA		
SOLICITANTE	: LUZ MARINA POMA MAMANI		
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA	: PROF. LUZ MARINA POMA MAMANI		
META PRESUPUESTARIA	: 020 GESTION ADMINISTRATIVA		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA	EDU. PRIMARIA EIB - TALLER DE FORTALECIMIENTO DE DIALOGO DE SABERES - MICROTALLER DE APORTES DE NEUROCIENCIA.		
ACTIVIDAD DEL POI	: AO100105500336 - AO100105500335		
FECHA DE ACTIVIDAD	: 29 DE MAYO		

N°	Fe. Fto	META	ESPECIFICA GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN	U.MEDIDA	CANT.	P. UNIT. REFERENCIAL	TOTAL REFERENCIAL
1	R.O	020	2.3.11.11	SERVICIO DE REFRIGERIOS	UNIDAD	60	5.00	300.00
2	R.O	020	2.3.11.11	SERVICIO DE REFRIGERIOS	UNIDAD	50	5.00	250.00
								550.00

7	SERVICIO DE REFRIGERIOS 60 - DIA 29 DE MAYO	SERVICIO DE
1	REFRIGERIO 50 - DIA 05 DE JUNIO	

PLAZO DE ENTREGA	: 29 DE MAYO - 5 DE JUNIO
LUGAR DE ENTREGA	: JR. INDEPENDENCIA N° 1030 UGEL YUNGUYO
FORMA DE PAGO	: <i>Previa recepción del bien e informe del cumplimiento de la Especificaciones Técnicas</i>
ANEXOS	:
OBSERVACIONES	

	AREA USUARIA:	RECEPCIÓN:
	 Luz Marina Poma Mamani Especialista en Educación Primaria UGEL YUNGUYO	
SOLICITANTE	JEFE INMEDIATO	AREA ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

"ño de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUERIMIENTO DE SERVICIO N° 003 -2025-GR.PUNO-DREP/UGEL Y/AGP/EEI.

	FECHA:	21/05/2025
--	--------	------------

AREA USUARIA	: GESTION PEDAGOGICA							
SOLICITANTE	: LUZ MARINA POMA MAMANI							
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA	: LUZ MARINA POMA MAMANI							
META PRESUPUESTARIA	: 020 GESTION ADMINISTRATIVA							
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA	EDU. PRIMARIA EIB. - TALLER DE FORTALECIMIENTO DE DIALOGO DE SABERES - MICROTALLER DE APORTES DE NEUROCIENCIA.							
ACTIVIDAD DEL POI	: AO100105500335 -AO100105500336							
FECHA DE ACTIVIDAD	: 29 DE MAYO							
N°	Fte. Fto	META	ESPECIFICA GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN	U.MEDIDA	CANT.	P. UNIT. REFERENCIAL	TOTAL REFERENCIAL
1	R.O	020	2.3.27.10.1	SERVICIO DE PONEENCIA	UNIDAD	1	650.00	650.00
2	R.O	020	2.3.27.10.1	SERVICIO DE PONEENCIA	UNIDAD	1	500.00	500.00
								1,150.00

7
SERVICIO DE PONEENCIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA.: TALLER DE FORTALECIMIENTO DE DIALOGO DE SABERES - MICROTALLER DE APORTES DE NEUROCIENCIA.

1

PLAZO DE ENTREGA	: 29 DE MAYO - 05 DE JUNIO
LUGAR DE ENTREGA	: UGEL YUNGUYO
FORMA DE PAGO	: <i>Previa recepción del bien e informe del cumplimiento de la Especificaciones Técnicas</i>
ANEXOS	:

OBSERVACIONES

AREA USUARIA: RECEPCIÓN:



SOLICITANTE	JEFE INMEDIATO	AREA ADMINISTRACIÓN
-------------	----------------	---------------------



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yunguyo, 21 de mayo del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0083 -2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/AGP

**SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
AMBITO DE LA UGEL YUNGUYO.**

**ASUNTO : USO, PRESERVACION Y DESARROLLO DE LENGUAS
ORIGINARIAS.**

**REFERENCIA : Decreto Ley N° 21156. Día de las Lenguas en el Perú RL N° 26253
Convenio 169 OIT sobre los pueblos indígenas.
DS N° 005_2017 –MC. POLITICAS Nacionales del Lenguas
Originarias, tradición oral e interculturalidad. RM N° 519-2028-
MINEDU**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo invocar el cumplimiento de los documentos de la referencia, teniendo como eje central **de 27 de mayo "Día de las Lenguas Originarias en el Perú"**. Que permita visibilizar el desarrollo de **capacidades comunicativas de investigación y de fortalecimiento de la autonomía e identidad personal y sociocultural**, en actividades escolares como:

- Desarrollo de actividades pedagógicas en las aulas de las IIEE dirigidas a valorar nuestra diversidad cultural y lingüística y la importancia de su preservación.
- Charlas, seminarios, webinar, conversatorios en otros, sobre la importancia del uso y preservación de nuestra lengua originaria; dirigido a estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de las IIEE, así como la comunidad en general.
- Desarrollo de ferias, pasacalles, etc. De la diversidad cultural y lingüísticas con la finalidad de difundir y generar conciencia sobre nuestra riqueza cultural y lingüísticas de nuestro pueblo.
- Otras actividades planificadas a desarrollar por las IIEE y las UGEL en el marco de la celebración por el Día de las Lenguas Originarias del Perú.
- Al término del cual deberán remitir el informe de las acciones desarrolladas y el reporte de las buenas practicas institucionales para sus reconocimientos regionales hasta el 30 de mayo del presente año.

Sin otro particular y seguros de contar con vuestra aceptación, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente

LMCT/DUGELY
ECR/LJAGP
Cc/Arch.





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, **20 MAY 2025**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0278 -2025-GRP/GRDS/DREP/DGP.

SEÑOR (A)

: DIRECTORES (AS) DE LAS UGEL:

AZANGARO, CARABAYA, CRUCERO, EL COLLAO, CHUCUITO,
HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO
DE PUTINA, SANDIA, SAN ROMÁN Y YUNGUYO.

ASUNTO

**: USO, PRESERVACION Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS
ORIGINARIAS.**

REFERENCIA

**: Decreto Ley N° 21156. Día de las Lenguas Originarias en el Perú.
RL N° 26253 Convenio 169 OIT sobre los pueblos indígenas.
DS N° 005-2017- MC. Política Nacional de Lenguas Originarias,
tradicción oral e interculturalidad. RM N° 519-2018-MINEDU.**



- Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo invocar el cumplimiento de los documentos de la referencia, teniendo como eje central el **27 de mayo "Día de las Lenguas Originarias en el Perú"**, que permita visibilizar el **desarrollo de capacidades comunicativas, de investigación y de fortalecimiento de la autonomía e identidad personal y sociocultural**, en actividades escolares como:
- Desarrollo de actividades pedagógicas en las aulas de las ILEE dirigidas a valorar nuestra diversidad cultural y lingüística y la importancia de su preservación.
 - Charlas, seminarios, webinar, conversatorios entre otros, sobre la importancia del uso y preservación de nuestras lenguas originarias; dirigido a estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de las ILEE, así como la comunidad en general.
 - Desarrollo de ferias, pasacalles, etc. de la diversidad cultural y lingüística con la finalidad de difundir y generar conciencia sobre nuestra riqueza cultural y lingüística de nuestros pueblos.
 - Otras actividades planificadas a desarrollar por las ILEE y las UGEL en el marco de la celebración por el Día de las Lenguas Originarias del Perú.

Al término del cual deberán remitir el informe de las acciones desarrolladas y el reporte de las buenas prácticas institucionales para su reconocimiento regional hasta el 30 de mayo del presente año.

Sin otro particular y seguros de contar con vuestra aceptación, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

EDSAADREP
FEPADGP
WBOIEE
Cd/arch



EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO